



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a licitación Pública - Obra Red Pluvial VII

VISTO: el Expediente N° 11926610/DGINFU/2014 del llamado a Licitación Pública para la Obra “Red de Captación Pluvial VII” al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807), Decreto N°1254/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 3.047), Decreto N°166/GCBA/14 (B.O.C.B.A N° 4.393), Decreto N°660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 166/GCBA/2014 se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a licitación pública;

Que la Dirección General de Infraestructura en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$90.734.334,13);

Que el plazo de ejecución es de DOCE (12) MESES desde la notificación al Contratista de la orden del Comitente para la iniciación de los trabajos.

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/GCBA/97 (B.O.C.B.A. N° 355), obra en estas actuaciones la afectación presupuestaria correspondiente;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (B.O.C.B.A N° 1.850);

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N°166/GCBA/14 (B.O.C.B.A N° 4.393), Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807) y Decreto N° 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811).

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N°628/2015 de la Obra “Red de Captación Pluvial VII”, los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 2015, en Av. Carlos Pellegrini 211,

9° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra “Red de Captación Pluvial VII” cuyo presupuesto oficial es de PESOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$90.734.334,13);

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 15 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar) .

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 31 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, sita en Carlos Pellegrini 211 9° piso, oficina 924.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese. CHAIN.